



ACUERDO JE076-09

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
2 DE ABRIL DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal establece que la Junta Ejecutiva tiene entre otras atribuciones, la consistente en proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos, normatividad y procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto.
2. Que el 7 de noviembre de 2008, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-046-09 aprobó la reestructura orgánico funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena a la Junta Ejecutiva en el punto séptimo del referido acuerdo, que una vez que sea implementada la reestructura aprobada, en un plazo que no exceda de sesenta días naturales, presente al Consejo General tanto el proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las modificaciones que derivado de la reestructura aprobada correspondan.
3. Que el 2 de abril del presente año, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, recibió el oficio IEDF/CG/276/2009 fechado el mismo día, suscrito por el Contralor General del Instituto, por medio del cual solicitó se le permitiera opinar sobre el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Que el 2 de abril del año en curso se presentó en Junta Ejecutiva el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal y se hace del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado el oficio IEDF/CG/276/2009.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal y el ACU-046-08 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la reestructura orgánico funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, se emite el siguiente:



ACUERDO JE076-09

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
2 DE ABRIL DE 2009**

**ACUERDO  
JE076-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir el Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y a la Contraloría General para que en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción del mismo, remitan sus observaciones a la Secretaría Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**

---

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**EI SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**

---

**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE**